

28/08/2014

Fiscalía amplió a delitos tributarios investigación por millonario fraude al Fisco en caso Codelco Andina

La Corte de Apelaciones de Valparaíso acogió la petición de la Fiscalía para mantener en prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad a los tres imputados del fraude al Fisco por \$1.300 millones en la División Andina de Codelco.

Así lo informó tras la audiencia en el tribunal de alzada porteño el abogado asesor de la Fiscalía Regional, Freddy González,

quien informó que en la causa que investiga en Los Andes el fiscal Jorge Alfaro por el fraude al fisco se agregaron hechos que serían constitutivos de delitos tributarios.

De acuerdo con los antecedentes de la investigación, el contador auditor y funcionario de la unidad de egresos de la cuprífera, Isidoro Camacho, coludido con los contratistas Jorge González Ponce y Jorge González Ahumada (padre e hijo), ingresó fraudulentamente facturas ideológicamente falsas al sistema de gestión y contabilidad de la minera andina, logrando con ello que se pagara a estos últimos la millonaria cifra por trabajos que nunca se realizaron, entre 2009 y 2011.

La reformatización fue efectuada por la Fiscalía de Los Andes el 19 de agosto, oportunidad en que el fiscal Alfaro presentó cargos contra los imputados por hechos que serían constitutivos de delitos de facilitación de facturas falsas y otras figuras tributarias.

Fue en el marco de esta audiencia que el tribunal de Garantía de Los Andes acogió someter a los contratistas a prisión preventiva (estaban en libertad) y mantenerla en el caso del funcionario de Codelco, decisión que finalmente fue confirmada ayer por la cuarta sala de la Corte de Valparaíso, tras los argumentos presentados por la Fiscalía y el Consejo de Defensa del Estado (CDE) junto al Servicio de Impuestos Internos (SII). Esta es la sexta vez que la Corte se pronuncia sobre el caso. A la investigación le quedan tres meses de plazo, antes de que el fiscal Alfaro la cierre o solicite, eventualmente, su ampliación.

